

# Soluciones Integrales para adaptarse al Reglamento REACH

## Servicios de REACH Integra. De principio a fin

En REACH Integra contamos con el más completo y preparado equipo de profesionales y expertos en cada una de las etapas, procedimientos y requerimientos que establece el Reglamento REACH, con el objetivo de prestarle todo el asesoramiento y asistencia técnica que su empresa precise para:

- Programar las actividades y establecer su Plan de Acción específico ante REACH.
- Prerregistrar las sustancias en fase transitoria.
- Elaborar los expedientes de registro.
- Evaluar los riesgos de las sustancias y elaborar el Informe de Seguridad Química.
- Elaborar la documentación requerida para obtener la Autorización de sus sustancias.
- Llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos y otras Autoridades competentes.
- Asesorarle en los asuntos técnico-legales.
- Gestionar la contratación de los ensayos necesarios en las condiciones más ventajosas.
- Representarle en los consorcios.



**REACH**  
integra

Soluciones Integrales para adaptarse al Reglamento REACH

[www.reachintegra.com](http://www.reachintegra.com)

Tfno: 902 565 131  
Fax: 954 460 515  
[info@reachintegra.com](mailto:info@reachintegra.com)

Madrid - Tarragona - Sevilla

C/ Génova, 7 | Avenida de Roma, 7 | Parque Tecnológico de la Cartuja  
28004 Madrid | 43005 Tarragona | C/ Tomás Alba Edison, 2  
41092 Sevilla



**REACH**  
integra

Soluciones Integrales para adaptarse al Reglamento REACH

[www.reachintegra.com](http://www.reachintegra.com)

